



3663 West Sahara Avenue, Suite 250  
Las Vegas, NV 89102

Las Vegas: (702) 486-9080  
Carson City: (775) 684-7270

# ESTIMADO EMPLEADOR

La Sección de Compensación de Trabajadores de la División de Relaciones Industriales le gustaría informarle que los empleadores en Nevada deben obtener y mantener al corriente siempre un seguro de compensación del trabajador, a menos que este sea excluido por algún estatuto de las leyes de Nevada (NRS). La cobertura de la compensación para los trabajadores es obligatoria cuando tiene uno ó más empleados, esto incluirá a todas las personas sin importar que estas sean parientes ó contratistas independientes. Hay algunas excepciones a este requisito.

Usted debería consultar con su abogado, agente de seguros, o aseguradora sobre los detalles de su situación y sus opciones.

Dueños de compañías que no cumplan con esta ley podrían afrontar multas de hasta \$15,000, que su negocio sea clausurado hasta que el seguro de

compensación del trabajador sea obtenido y ser financieramente responsable por todos los gastos asociados con el reclamo del empleado lesionado el cual sostiene que las lesiones fueron causadas por su trabajo. En adición a lo anterior, el dueño del negocio que no tenga seguro de compensación del trabajador podría ser sujeto a enjuiciamiento criminal por el Fiscal General.

Si necesita más información relacionada con esta notificación, o le gustaría información sobre entrenamiento en materia de seguro para la compensación del trabajador, por favor comuníquese con la Sección de Compensación del Trabajador de la División de Relaciones Industriales.

Usted también puede visitar el sitio web de la División de Relaciones Industriales donde puede obtener información sobre los requisitos de cobertura de seguro para los empleadores.

## PARA MÁS INFORMACIÓN POR FAVOR CONTACTE:

**División de Relaciones Industriales**  
**Sección de Compensación de Trabajadores**

3360 W. Sahara Avenue, Suite 250  
Las Vegas, NV 89102

**L:** (702) 486-9080

**Carson City:** (775) 684-7270

**Email:** WCSHelp@business.nv.gov

**Websites:** dir.nv.gov/WCS/home/  
dir.nv.gov/WCS/Employers/

Para obtener recursos adicionales, la Sección de Consulta y Capacitación de Seguridad del Estado de Nevada (SCATS) ofrece servicios gratuitos y confidenciales para consultas de la salud y entrenamiento de empleados. Para más información visite <http://4safenv.state.nv.us/> or llame (702) 486-9140.

